

## Términos y Condiciones Concurso

### ***"Cablec la mejor delantera para ganar"***

Las siguientes normas, términos y condiciones de uso, se aplicarán para regular la participación en este concurso.

La participación en este Concurso implica el conocimiento de las reglas establecidas por el Organizador en el presente documento de "Términos y Condiciones", sometidos a la legislación ecuatoriana. El Organizador se reserva el derecho de interpretar, completar o modificar las reglas determinadas en este documento en cualquier momento.

#### **I. ORGANIZADOR**

CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. (en adelante el "Organizador") organiza el concurso "[Cablec la mejor delantera para ganar]" (en adelante el "Concurso").

#### **II. VIGENCIA Y TERRITORIO**

El Organizador lanza al mercado ecuatoriano su promoción llamada "***Cablec la mejor delantera para ganar***", a ser llevada a cabo a nivel Nacional, dentro de todo el territorio ecuatoriano, desde el 21 al 25 de noviembre de 2022. Cada Distribuidor participante, elegirá uno de estos días para realizar la actividad en su punto de venta. Quienes participen en la promoción fuera de este periodo, no serán tenidos en cuenta.

#### **III. PREMIOS**

El premio que se entregará será 30 camisetas de la selección de Ecuador valoradas en \$80 USD cada una.

3.1 El premio comprende únicamente lo especificado en estos Términos y Condiciones, los gastos adicionales incurridos por parte de los ganadores al momento de hacer uso o reclamar el premio no serán por ningún motivo cubierto por el Organizador.

3.2 El Organizador se reserva el derecho de validar y verificar la identidad por los medios que estableciere pertinentes y de determinar quién esté calificado o excluido para hacerse acreedor al premio según lo definido en este documento. Se requerirá además que los datos coincidan con los registrados al momento de ser informado como ganador del concurso. El ganador deberá presentar el original de la cédula de ciudadanía o identidad. De no cumplir con estos requisitos, el premio no podrá ser entregado. Los participantes que cumplan con estas condiciones estarán habilitados para recibir su premio.

#### **IV. MECÁNICA**

4.1. Para adquirir el premio se seleccionará a los 5 clientes de cada Distribuidor que hayan hecho el mayor volumen de compra en las marcas Cablec y Draka, durante el día definido por el Distribuidor para hacer la actividad.

Las compras se deben hacer en los puntos de venta de los distribuidores:

<b>Cliente</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Dirección</b>
Teresa Mejia	Quito	Av. Galo Plaza Lasso N63-29 y Sabanilla
Megaproductos	Guayaquil	Km 7.5 Via a Daule, Cdla. Santa Cecilia calle 12ava #501
Profermaco	Quito	Av Carapungo OE7-348 & Landázuri Quito
Distrialmaferro	Ibarra	Juan José Paez 140 y Cristobal de Troya
Proelec	Santo domingo	Brucelas y las Delicias .cop 9 diciembre
Electroleg	Guayaquil	Lotizacion Expogranos Solar 4 Mz 14 Km 10 Via Daule

Únicamente participarán quienes cumplan con todos los requisitos descritos; quienes incumplan con uno o varios de los requisitos no participarán.

El sorteo se realizará el día 30 de noviembre de 2022 y el ganador se elegirá desde el sistema de facturación de los Distribuidores ya mencionados. Son 5 ganadores por Distribuidor.

#### **V. RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES**

El ganador del Concurso deberá sujetarse a las siguientes condiciones, responsabilidades y restricciones:

5.1. El premio debe ser reclamado por el usuario de la cuenta que cumple todos los requisitos señalados para el sorteo.

5.2. En caso de que el usuario sea menor de edad, debe ir acompañado por su tutor, padre, o representante legal. Entendiéndose que debe tener la edad mínima permitida para crear una cuenta en las distintas redes sociales.

5.3. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega del premio ofrecido en estos Términos y Condiciones, cualquier situación posterior a la entrega de los mismos no será responsabilidad del Organizador.

5.4. La entrega se realizará en los puntos de venta de los distribuidores en donde se haya realizado la compra.

5.5. El Organizador podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, de ser el caso, esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual queda sin efecto y se dará por terminado el Concurso.

5.6. No podrán resultar beneficiados con este Concurso los empleados directos, subdistribuidores que comercializan los productos del Organizador en todos los canales de ventas (Subdistribuidores).

5.7. Los participantes deben residir en Ecuador y tanto la entrega del premio, como el canje de los mismos se harán únicamente dentro del territorio ecuatoriano.

5.8. Los datos de contacto que se proporcionen serán utilizados exclusivamente para su verificación, entrega de premio, confirmación del recibo de premios en el caso de haberlo ganado y/o en caso de haber solicitado cualquier información adicional.

## **VI. AUTORIZACIONES Y DERECHOS**

Los participantes autorizan al Organizador para que formen parte de una base de datos que será utilizada para promocionar el lanzamiento de nuevos productos o actividades de mercadeo exclusiva de CABLEC. El participante cede cualquier derecho patrimonial que pudiera llegar a tener sobre la base de datos por lo que no tendrá ningún reclamo que hacer por el uso.

Los ganadores autorizan expresamente para que se utilice los datos personales por cualquier medio o forma, ya sea física o inalámbrica, y además el solo hecho que una persona cobre un premio de este Concurso, habilitará a CABLEC para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma en que la compañía estime conveniente.

El participante declara que no tiene obligaciones ni derechos de exclusividad con personas naturales o jurídicas que limiten el ejercicio de estas condiciones por lo que eximen de cualquier responsabilidad o reclamo de cualquier tercero por este hecho.

Además, cada participante autoriza que su nombre y fotografías y/o videos de recepción de premio puedan ser publicados en medios de comunicación del Organizador.

## **VII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los elementos (fotos, diseños, logos, etc.) contenidos en las aplicaciones del concurso (web, Facebook, Whatsapp) no pueden ser reproducidos, usados, adaptados o comercializados sin la aprobación escrita del Organizador.

## **VIII. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES / NOTAS LEGALES**

El Organizador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de modificar, alterar, agregar o eliminar partes de estos Términos y Condiciones / Notas legales en cualquier momento y sin previo aviso.

En caso de controversias por estas condiciones las partes se someten a los juzgados de lo civil de la ciudad de Quito.

## **IX. RESPONSABILIDAD:**

El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o a los Ganadores y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta Actividad, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del Premio que en esta Actividad se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los Ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores.

Por el hecho de participar en esta Actividad o aceptar cualquier Premio que puedan ganar, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar o usar el Premio.

Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la Actividad o por el Premio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta Actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

## **X. JURISDICCIÓN:**

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Ecuador, renunciando los Participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Así mismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los Participantes, los jueces de la República de Ecuador, cualquier sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.